

Resumen Cambiario

3

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NORMAS EN MATERIA DE EXTERIOR Y CAMBIOS EMITIDAS POR EL BCRA.

Comunicación “A” 7643 (24.11.2022)

El BCRA emitió la Comunicación “A” 7643 que contiene ciertas adecuaciones a lo establecido en la Comunicación “A” 7622 con relación al pago de importaciones de bienes.

Se incorpora a las situaciones de excepción del punto 9, que pueden acceder al MULC sin observar el plazo consignado en la SIRA y que además no llevan registro y consulta en la Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior, a los pagos de bienes enmarcados en el Régimen de Importaciones para Insumos Destinados a Investigaciones Científico-Tecnológicas de la Ley 25.613; que cumplan con el certificado requerido.

Asimismo, esta norma aclara que las disposiciones dadas a conocer por el punto 9. de la Comunicación “A” 7622 y complementarias, también serán aplicables al acceso al mercado de cambios, con anterioridad a la fecha de registro de ingreso aduanero de los bienes, para los pagos de importaciones de bienes por operaciones para la cuales la presentación de una declaración SIRA o SIMI no sea un requisito para el mencionado registro.

Para acceder a la normativa [CLICK AQUÍ](#)

Contacto

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto al contenido de este alerta, rogamos contactarse con:

Maria Celeste Redruello

Gerente, Outsourcing & Payroll Services

+54 11 4106 7000 ext 667

credruello@bdoargentina.com

José Rondeau 2664, Ground Floor.
C1262ABH Buenos Aires, ARGENTINA
Fax: 54 11 4106 7200

NOVIEMBRE 2022

www.bdoargentina.com

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.